



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/8/18 Hs. 11:44
Numero:	839 Fojas: 22
Expte. Nº:	871/2004
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14/08/2018

ASUNTO Nº: 480/2018.-

EXPEDIENTE Nº: 871/2004.-

REFERENTE: Roberto Livingston: El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de calle 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 08/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al propietario de la parcela 3c, macizo 54, sección A, de la ciudad de Ushuaia, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24 metros.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demanden la actualización de la mensura parcelaria, establecida en el artículo precedente, quedaran a cargo del propietario de la misma.

ARTÍCULO 3º.- La autorización otorgada en el artículo 1º queda supeditada al mantenimiento de la estructura edilicia al momento de la sanción de la presente ordenanza, y ante cualquier cambio deberá acogerse a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 07 AGO 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 10 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

C.D.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 10 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337;
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

1

C.D.

2

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

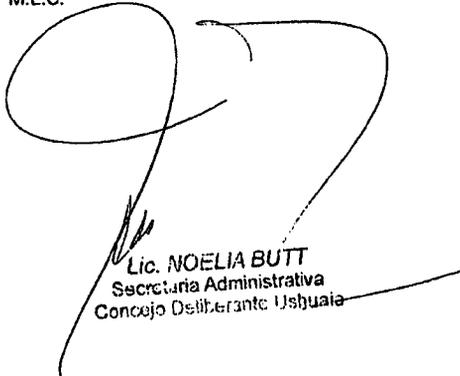
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

los pre dictámenes que se adjuntan.

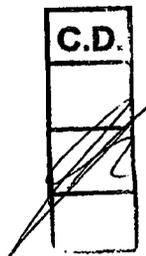
ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 62 /2018.-
M.L.C.


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 02/08/2018

ASUNTO N°: 480/2018.-

EXPEDIENTE N°: 871/2004.-

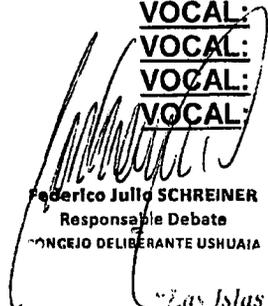
REFERENTE: Roberto Livingston: El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de calle 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.

SEÑORES CONCEJALES:

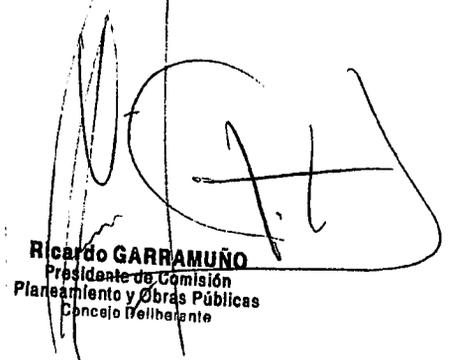
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 07/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA




Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

62

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al propietario de la parcela 3c, macizo 54, sección A, de la ciudad de Ushuaia, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24 metros.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demanden la actualización de la mensura parcelaria, establecida en el artículo precedente, quedaran a cargo del propietario de la misma.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 07/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 02 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Comenzando con el asunto N° 660/2018 los concejales resuelven girarlo al archivo debido a que lo que se propone incorporar al anexo de la Ordenanza Municipal N° 4124, es redundante, es decir que ya se encuentra contemplado y amplificado.-----

Pasando al asunto N° 480/2018 referente a la solicitud del señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de Julio y Gobernador Deloqui, los concejales acuerdan darle curso al pedido del vecino, autorizando la traza y dimensión de la ochava solicitada, fundamentando que la variación del ángulo compensa ampliamente el sector invadido y ésta no afecta la visibilidad de la intersección de las calles. Es por ello que se resuelve dar Predictamen para que el proyecto sea puesto a consideración de los vecinos en la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

En lo que respecta al asunto N° 458/2018 el presidente de la comisión y el concejal BOCCHICCHIO, proponen aceptar el veto. -----

El concejal GARRAMUÑO explica que en la propuesta del concejal ROMERO se solicita una "excepción a la excepción que le había dado el Consejo de Planeamiento Urbano", entonces el argumento del veto del Ejecutivo es que deben cumplir lo que dictaminó el CoPU.-----

El concejal BOCCHICCHIO explica que la empresa Celentano solicitó para su terreno una excepción en retiro frontal y lateral, pero en el lateral tienen un contenedor refrigerante, entonces desde el CoPU, dieron opinión positiva con la condición de que retiren dicho contenedor, y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

[Handwritten signatures]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

COPIA DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

80

ahora lo que veta el ejecutivo es la excepción al pedido de que la empresa deje este contenedor. -----

El concejal Juan Carlos PINO solicita que el asunto quede una comisión más para su estudio, ya que tiene que ver con una cuestión social porque afectaría puestos de trabajo, ya que desde la empresa plantearon que si quitan el contenedor deben cerrar la distribuidora. El concejal propone ir a visitar el lugar. -----

El concejal Hugo ROMERO también solicita que quede el asunto en comisión, para conversarlo con el Ejecutivo a fines de buscar una solución. -----

Se encuentra presente el señor Jorge BOTTA, gerente de la Distribuidora Mayorista Celentano, quien expresa que sería importante que quede en comisión para que sigan estudiando la situación y que paralelamente ellos analizarán por qué el veto salió de esta forma ya que los argumentos del Departamento Ejecutivo Municipal son que no pasa una autobomba, ni una ambulancia. Añade que cuando vayan a visitar el lugar los concejales van a notar que "con o sin contenedor", no hay espacio para que estos vehículos pasen, por lo tanto no es un argumento válido. -----

BOCCHICCHIO, consulta sobre la posibilidad técnica para resolverlo de otro modo, como por ejemplo colocar el contenedor adentro o en otro sitio. -----

El señor BOTTA responde que no tienen más espacio, que la excepción sería la única solución. -----

Para concluir con este tema, en decisión dividida los concejales GARRAMUÑO y BOCCHICCHIO mocionan aceptar el veto, mientras que el resto en mayoría deciden mantener el asunto en comisión. La totalidad de los concejales se comprometen a ir a visitar el terreno, para tener mayores herramientas al momento de tomar la decisión. -----

Pasando a otro asunto, el presidente de la comisión da la bienvenida a Adela RECALDE y Nilda PARRA, integrantes de LUCCAU (Lucha Contra el Cáncer Ushuaia). -----

Toma la palabra la presidente RECALDE para exponer acerca del proyecto de remodelación del edificio, sito en Perón Sur N° 612, y para pedir acompañamiento. -----

Los concejales informan que quedan a la espera del ingreso del proyecto ya que se encuentra en el CoPU, y que si para el 22 de agosto del corriente no ingresa al Concejo Deliberante, se

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

hará al pedido formal al Ejecutivo para poder tratarlo en la próxima sesión ordinaria; el concejal PINO agrega que los concejales visitarán la fundación.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
684/2018	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055.	Dictamen Final: Se aconseja giro a comisión permanente DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN. Convalidan Los Presentes
683/2018	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/desafectar el espacio identificado catastralmente como Macizo 44, Sección C, actualmente zonificado como espacio verde, a los efectos de destinarlo como zona de estacionamiento vehicular.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al CoPU solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
660/2018	Bloque PRO	<i>C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre Asunto 1294/2016. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas.</i> Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las áreas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
657/2018	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/designar con el nombre de Intendente Miguel Ángel Torelli a la plaza ubicada en el barrio Gral. Belgrano.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
622/2018	Vecinos Barrio Mirador del Olivia	Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe el nombre Alférez Guillermo Nasif a la plazoleta donde se encuentra enclavado un mástil con la bandera Nacional.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
621/2018	Vecinos Barrio Mirador del Olivia	Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se considere la pavimentación de las calles del barrio.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando que incorpore el pedido de los vecinos al Presupuesto 2019. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
620/2018	Vecinos Barrio Mirador del Olivia	Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe con el nombre Sargento Víctor Samuel Guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
486/2018	Asociación Trabajadores de Estado	La Asociación Trabajadores del Estado solicita la posibilidad de gestionar una serie de servicios para el barrio Héctor Méndez conocido como 128 viviendas de ATE.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación Trabajadores del Estado. Fecha a confirmar.
480/2018	Roberto Livingston	El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . La redacción del proyecto autorizando al vecino, queda a cargo del Concejel Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de comisión. Convalidan Los Presentes
465/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la OM N° 3697, referido a la altura del muro divisorio, a la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
459/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 633/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/18, por medio de la cual se subdivide el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
458/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 632/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 5272.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
368/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafecta del uso público una superficie de 4884 m2 del espacio verde identificado como Parcela 5, Macizo 97, Sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.	Dictamen Final: Tras haber pasado por la instancia de Audiencia Pública en fecha 04/05/2018, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN SEGUNDA LECTURA Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTIVO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES		
330/2018	Ushuaia Visión S.A	El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita ampliación de la autorización para la extensión del cableado solicitada. Viviendas ATE, barrio Identidad Fueguina.	<p>Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. El pedido se aprobó con el N° 599/2018.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="1138 819 1295 851">Convalidan</td> <td data-bbox="1295 819 1453 851">Los Presentes</td> </tr> </table>	Convalidan	Los Presentes
Convalidan	Los Presentes				

Siendo la hora 12:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Debate Ciudadano**

**ACTA
DEBATE CIUDADANO
10 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 13:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 62/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo del agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Filmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- asunto 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

Se encuentra presente el concejal Gastón AYALA.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria.-----

No se encuentran personas presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

María Lina Cárcamo
Legajo 3115



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Debate Ciudadano**

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 13 de agosto de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 13:40, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Río Grande.- El secretario General de la falta de supervisores en varios sectores u
ASIMRA, Javier Escobar, expresó que "la de la planta de Carrier, esto genera una n
denuncia se trata en primera instancia de sobrecarga laboral en otros compañeros y I
e
P
c
E
P
t
P
n
I
h
a



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 610/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Filmico de Operativos de Control de Transito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PUBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Aunque el IPV se había comprometido a realizar el mantenimiento de esas arterias, los trabajos no se lle-

trabajando, se solicita a los conductores que circulen por la zona con máxima precaución.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

566/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de 4680 m², a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA N° 08/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:41, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Toma la palabra el presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y comienza con el asunto **N° 783/2018** referente al Barrio 11 de Noviembre, explica que el asunto continuará en comisión para mayor estudio, ya que estaban invitados referentes del Instituto Provincial de Vivienda e indica que lamentablemente no pudieron estar presentes, ni pudieron mandar representantes, por lo tanto están buscando acordar una nueva reunión.-----

Pasando al Asunto **N° 782/2018**, referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, se encuentra presente la señora Mónica ARNOLD para exponer acerca de su preocupación ante la versión de la eventual pérdida del espacio verde de su barrio, el cual al ser el único espacio recreativo lo disfrutaban todos los niños de la zona y también, en la época de verano, lo utilizan distintas escuelitas de fútbol y diferentes comparsas; siempre con total seguridad ya que se ha mantenido en buenas condiciones por su cerco perimetral que los mismos vecinos cuidan. La señora ARNOLD agrega que ella se encuentra muy acompañada por el resto de sus vecinos y todos quieren mantener el playón; der ser así quiere asumir legalmente el padrinazgo del lugar, acción que viene realizando informalmente.-----

El concejal AYALA informa que todo lo relatado por la vecina es en conjunto con los vecinos del sector y se encuentra presentado en mesa de entrada del Concejo Deliberante a través del Asunto N° 774/2018. Añade, que el resto de los concejales deberían acercarse al sitio para ver

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

la trama urbana del sector, ya que son calles muy angostas y sería complicado darle curso a la desafectación.-----

El presidente de la comisión indica que ya en la zona hay muchos problemas con el tránsito debido a que se levantan dos polideportivos y el Juzgado Municipal, sumado a lo contado por la vecina; pero también es necesario analizar los motivos por el cual el CoPU quiso darle curso a este proyecto.-----

La señora Mónica ARNOLD plantea que hay muchos barrios que están carentes de estos espacios deportivos para tenerlos como alternativa.-----

El concejal ROMANO indica que por ejemplo en el Barrio Pipo es un sector donde los mismos vecinos reclaman espacios de estas características.-----

El concejal GARRAMUÑO propone dejar en comisión el asunto e invitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que evalúe presentar otras propuestas para la construcción del salón para el Fútbol, fundamentando que el lugar en cuestión es poco viable.-----

Con respecto al Asunto **Nº 465/2018**, se encuentra presente el vecino interesado, Sebastián BRUNA, quien expone acerca de los motivos por los cuales solicita una excepción a la altura del muro divisorio, de la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20. El señor BRUNA relata que por la pendiente que posee el terreno, más incontables problemas con su vecino lindante, tuvo que levantar un muro, el cual no sabía que era ilegal y que por ordenanza estaba establecido el sistema de "cerco vivo" en su barrio.-----

Los distintos arquitectos, asesores de los concejales, explican que el plano no va a ser aprobado por la Municipalidad ya que el cerco perimetral es antirreglamentario, debido a que el barrio tiene establecido por ordenanza los indicadores correspondientes.-----

El concejal ROMANO expresa que además de que el proyecto no cuenta con el acompañamiento del CoPU, el agravante es que el Área de Fiscalización lo multa reiteradas veces.-----

El concejal GARRAMUÑO propone que todos los ediles se acerquen a conocer el lugar y ver que otras alternativas se le pueden brindar al vecino, ya que tienen un problema social también, con lo cual lo que se podría plantear como solución es gestionar en vez de una



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

excepción, una "suspensión por un lapso" o una "autorización" a la aplicación de la ordenanza.-----

Concluyen los ediles presentes, que el asunto continúe en comisión para seguir estudiándolo.-

Al Asunto **N° 480/2018** los concejales deciden darle Dictamen Final al proyecto de ordenanza debido a que ya paso por la instancia de Debate Ciudadano; con la salvedad de agregar el siguiente artículo que todos los concejales acordaron: "La autorización otorgada en el artículo 1° queda supeditada al mantenimiento de la estructura edilicia al momento de la sanción de la presente ordenanza, y ante cualquier cambio deberá acogerse a la normativa vigente."-----

En lo que respecta al asunto **N° 458/2018** el presidente de la comisión junto a los concejales BOCCHICCHIO y AYALA, proponen aceptar el veto a la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 5272.; mientras que el concejal ROMERO propone que continúe en comisión. -----

Tras la decisión dividida se realiza un despacho en mayoría aceptando el veto, y uno en minoría, manteniendo el asunto en comisión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
783/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1190/2018 r/aprobar el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reserva para equipamiento comunitario y espacio verde para el proyecto urbano denominado Reordenamiento Urbano - barrio 11 de Noviembre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
465/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la OM N° 3697, referido a la altura del muro divisorio, a la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

480/2018	Roberto Livingston	El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.
		Convalidan	Los Presentes

Siendo la hora 12:00 se retira el concejal Juan Manuel ROMANO.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
459/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 633/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/18, por medio de la cual se subdivide el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
458/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 632/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 5272.	Dictamen Final Mayoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO AYALA Despacho en Minoría: Se aconseja MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalida ROMERO
188/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.6.1 Retiro Frontal y VII 1.2.1.4 - R4: Residencial Parque - Retiro Frontal del CPU a la parcela denominada como Sección E, Macizo 17, Parcela 04.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:21 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.-----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante